



DECRETO N° 607/22

05 de septiembre de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 574/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 24 de agosto de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 61/22 con el fin de adquirir: materiales para realizar bacheos de calles en distintos puntos de la ciudad de la Paz dentro del casco céntrico, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N°175.836/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02 y con las siguientes especificaciones, a saber:

PROVISION DE MEZCLA ASFALTICA	TN	28
EMULSION DE LIGUE	TAMBORES DE 200 LTS	4

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 175.836/22;

Que, cotizo la firma: PRODUCTORA QUIMICAS.R.L, quien cotizó en todos los ítems por la suma total de pesos un millón ciento sesenta y cuatro mil veinte con 00/100 (\$1.164.020,00), según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 16 del Expediente N°175.836/22;

Que, a fs 17 del Expediente N° 175.836/22, la Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 61/22-, celebrado el día 31 de agosto de 2022, recomendando adjudicar a la firma: PRODUCTORA QUIMICAS.R.L, CUIT Nro. 30-52212004-5, con domicilio en Av

Córdoba 7382 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por la suma total de pesos un millón ciento sesenta y cuatro mil veinte con 00/100 (\$1.164.020,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 61/22 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

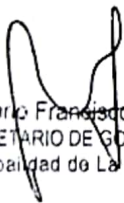
POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RIOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA


Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 61/22, llevado a cabo el día 31 de agosto del corriente, conforme el Expediente N° 175.836/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 61/22, a la firma PRODUCTORA QUIMICAS.R.L, CUIT Nro. 30-52212004-5, con domicilio en Av Córdoba 7382 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL VEINTE CON 00/100 (\$1.164.020,00).

Art. 3°) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Serubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.